



RESOLUCION N°184G/

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN ID 2766-164-L123.

La Cisterna, 17 de noviembre de 2023.

VISTOS:

1. El Decreto exento N°2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información Portal Mercado Público.

2. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO:

1. La solicitud N°83 de fecha 19.04.2023, del Jefe de Dpto. de Salud, mediante el cual se solicita la instalación y provisión de puertas de la sala de espera del CESFAM Eduardo Frei M. y otros arreglos, a través del portal mercado público;

2. La necesidad del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna de realizar un llamado a licitación pública para realizar el cambio, provisión e instalación de puertas y mamparas en dependencias del CESFAM Eduardo Frei Montalva.

3. Pre-obligación presupuestaria 5/129.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, las bases administrativas y técnicas que se adjuntan y procédase a realizar el proceso de licitación para realizar el cambio, provisión e instalación de puertas y mamparas en dependencias del CESFAM Eduardo Frei Montalva, a través de la Plataforma de Mercado Público.

2. **IMPUTESE**, el gasto al ítem 2206001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria", año 2023, Res. N°401/2023.

3. **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FOG/GMH.-

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Depto. Salud (2).-

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
PARA EL CAMBIO, PROVISIÓN E INSTALACION DE PUERTAS Y MAMPARAS
DE LAS DEPENDENCIAS DEL CESFAM EDUARDO FREI MONTALVA, LA
CISTERNA
ID 2766-164-L123

1. DE LOS OFERENTES

Pueden Participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en la Plataforma del Mercado Público dependiente de la Dirección Chile Compras, Conforme lo establecido en la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

2. SERVICIO A CONTRATAR

Cambio, provisión e instalación de puertas y mamparas de las dependencias del CESFAM Eduardo Frei Montalva.

3. OBJETIVO

Contratar un servicio que permita realizar el cambio, provisión e instalación puertas y mamparas en dependencias del CESFAM Eduardo Frei Montalva, en la Comuna de La Cisterna.

4. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

Ejecución Inmediata.

5. ANEXOS ADMINISTRATIVOS A PRESENTAR:

Los oferentes deberán adjuntar en formato digital y de forma obligatoria, a través del del portal www.mercadopublico.cl, los siguientes antecedentes:

- 5.1 Anexo N°1 "Identificación del Oferente". (esencial) ✓
- 5.2 Anexo N°2 "Declaración Jurada". (esencial) ✓
- 5.3 Anexo N°3 "Oferta Económica". (esencial) ✓
- 5.4 Anexo N°4 "Experiencia Oferente". (esencial) ✓

Los oferentes que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales, quedan fuera de la presente licitación.

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos, y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Hayan sido extendidos a nombre del oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad. - Tengan relación con el presente proceso concursal.
- Digan relación o no se opongan a las presentes bases administrativas.

El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna, se reserva el derecho y podrá revisar la validez y veracidad de los antecedentes y certificaciones acompañados por los oferentes. Todos los gastos en que incurran los interesados para la preparación y presentación de sus ofertas serán de su exclusivo cargo y no tendrán derecho a reembolso alguno. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Departamento de Salud desarrollará una matriz de decisión a fin de evaluar cada una de las ofertas, basándose en los criterios y ponderaciones de selección que a continuación se indican, cuyos conceptos serán evaluados con nota máxima 100.

Los Criterios de ponderación serán evaluados como se indica:

Puntaje Ponderación

CRITERIO	%	COMENTARIO
Experiencia del oferente	20% ✓	<ul style="list-style-type: none"> Se evaluará la experiencia de los oferentes con la acreditación de la realización de trabajos de igual o similares características al requerido, los últimos 3 años.
Precio Ofertado	60% ✓	<ul style="list-style-type: none"> Para valorar este criterio, se utilizará el método del menor precio respecto de las ofertas presentadas. Debe ser pesos chilenos, valor neto, sin impuesto. Debe considerar el valor total del producto/servicio ofertado, contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos.
Plazo de Entrega	15% ✓	<ul style="list-style-type: none"> Para valorar este criterio, se utilizará el método del menor plazo respecto de las ofertas presentadas.
Garantía post - venta	5% ✓	<ul style="list-style-type: none"> La garantía sobre los trabajos a ejecutar en Licitación PARA EL CAMBIO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y MAMPARAS DEL CESFAM EDUARDO FREI, LA CISTERNA, respecto a si hay que realizar cambios o modificaciones en detalles técnicos y/o administrativos de los trabajos.

*Comisión evaluadora todos los criterios: Comisión compuesta por Jefe de Salud o quien este determine, referente de convenio o quien este determine y encargada de finanzas o quien este determine.

- Experiencia del oferente:

Se evaluará la experiencia de los oferentes con la acreditación de la realización de trabajos de igual o similares características al requerido, los últimos 3 años.:

- 10 y más Contratos acreditados de la misma naturaleza. 100 pts.
- 9 a 7 Contratos acreditados de la misma naturaleza. 70 pts.
- 6 a 4 Contratos acreditados de la misma naturaleza. 40 pts.
- 3 a 1 Contratos acreditados de la misma naturaleza. 10 pts.
- No indica 0 pts.

* **Respaldo experiencia, con resoluciones de adjudicación, Contratos de licitaciones, Órdenes de compra de Licitaciones que hayan sido adjudicada según fecha solicitada, Órdenes de compra de tratos directos efectuados según fecha solicitada.** ✓

- **Precio Ofertado:**

Se ocupará la siguiente fórmula para asignar ponderación al precio:

$$\text{Ponderación X} = \frac{\text{Valor Oferta multiplicado por 100}}{\text{Mayor Oferta recibida}} \quad ✓$$

- **Plazo de entrega (15 días hábiles):** ✓

Este criterio será evaluado de la siguiente forma:

Entrega en plazo requerido	100 pts.
Entrega entre 5 y 10 días después del plazo indicado	50 pts.
Entrega en más de 10 días después del plazo indicado	10 pts.

 ✓

* Oferente que no indique plazo de entrega será evaluado con la nota mínima.

- **Garantía post - venta:**

La garantía sobre los trabajos a ejecutar en Licitación para cambio, provisión e instalación de puertas y mamparas de las dependencias del CESFAM Eduardo Frei Montalva, La Cisterna, respecto a si hay que realizar cambios o modificaciones en detalles técnicos y/o administrativos de los trabajos. ✓

Este criterio será evaluado de la siguiente forma:

Mas de 12 meses	100 pts.
De 6 meses y 1 día a 12 meses	60 pts.
De 5 meses a 6 meses	30 pts.
Menos de 5 meses.	10 pto.

 ✓

*Oferente que no indique tiempo de Garantía Post-Venta será evaluado con la nota mínima

6. RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá Adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Precio**" Si Aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Experiencia del Oferente**". ✓

7. VISITA A TERRENO

Se efectuará una visita a terreno cuya fecha será fijada en la ficha electrónica de la licitación en el portal de la Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra, ✓

siendo de carácter obligatoria e iniciándose a las 11:00 am en la entrada Principal del CESFAM Eduardo Frei Montalva, ubicado en Av. Ossa 140, La Cisterna. Aquellos oferentes que no asistan a la Visita a Terreno quedarán automáticamente excluidos del proceso de evaluación de las ofertas y **serán declaradas inadmisibles**.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar previamente las medidas para llegar a tiempo al inicio de la visita.

Los participantes que concurren a esta visita deberán registrarse en el acta que para tal efecto se levantará.

Contacto visita a terreno: CESFAM EDUARDO FREI MONTALVA, **Luis Varela 995859376**
Jefa Administrativa CESFAM Eduardo Frei.

8. VIGENCIA DE OFERTAS:

Las ofertas presentadas, deberán tener una vigencia máxima de 30 días.

9. CONSULTAS:

Consultas se deben realizar a través del portal y serán respondidas por este mismo medio dentro de plazos indicando en la presente licitación.

10. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará previa facturación a 30 días, toda vez se hayan recibido lo solicitado (insumos / prestaciones), incluida la instalación (de corresponder), además del Vº Bº del Director (a) del CESFAM y/o Jefatura de Salud, quien actúa como unidad técnica.

Junto a la factura se deberá presentar:

a) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30) de la inspección del trabajo, correspondiente al mes anterior en que se cursará el estado de pago, que acredite que el empleador y subcontratista, si corresponde, no registra reclamos, denuncias, ni multas pendientes por concepto de obligaciones laborales y previsionales en relación al servicio que se contrata.

b) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y Previsionales (F30-1) de la inspección del trabajo, correspondiente al mes anterior en que se cursará el estado de pago, que acredite el monto y el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales del contratista y subcontratista, si corresponde, respecto de sus trabajadores en relación al servicio que se contrata.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Programa PMI, Resolución 401/2023. ✓

12. MONTO LICITACION

El monto disponible para esta licitación asciende a \$5.828.000 **(IVA incluido)**. ✓

BASES TÉCNICAS

PARA EL CAMBIO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y MAMPARAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL CESFAM EDUARDO FREI MONTALVA, LA CISTERNA

B. OBJETIVO

Las presentes Bases Técnicas regirán los aspectos técnicos de la contratación del servicio para **EL CAMBIO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN PUERTAS Y MAMPARAS DE CESFAM EDUARDO FREI, LA CISTERNA**, necesario para el correcto funcionamiento del establecimiento de salud.

Las especificaciones técnicas que aquí se señalan son los que la Unidad Técnica estima adecuados para abordar los trabajos, en tanto el oferente podrá proponer métodos o procedimientos alternativos, pero la Unidad Técnica podrá aceptar o exigir la utilización del método o procedimiento especificado en estas Bases Técnicas, durante el transcurso de las obras.

C. GENERALIDADES:

Se requiere el cambio, provisión e instalación de puertas y mamparas del CESFAM Eduardo Frei Montalva.

El adjudicatario deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo y coordinación del proyecto objeto de esta licitación.

El cambio, provisión e instalación de las puertas y mamparas, contempla la inspección general de estas antes y después de su adjudicación.

El oferente adjudicado deberá presentar un plan de trabajos estipulando los tiempos estimados de la obra, teniendo en consideración todo pormenor que pudiese existir. A la vez, se deberá informar la persona de contacto, número telefónico y correo electrónico, para coordinar los trabajos correspondientes y si existe alguna eventualidad, **Requisito Obligatorio y excluyente**.

Considerar el retiro del material a reemplazar ya sea por daños, mal aislamiento, defectuoso y proporcionar las facilidades de instalación y/o modificación de algún punto de acuerdo a cambios de infraestructura ejecutado en los últimos años.

Los trabajos deberán ser coordinados con la jefa Administrativa de Centro o a quien designe el director del CESFAM, con el fin de no entorpecer el funcionamiento habitual del CESFAM Eduardo Frei, los que se realizarán fuera del horario de funcionamiento del CESFAM o en fines de semana, previa coordinación con en el encargado.

El adjudicatario deberá proporcionar a su personal los elementos de seguridad y las herramientas necesarias para la prevención de accidentes y libera al municipio de cualquier responsabilidad penal o civil derivada de los trabajos encomendados.

El adjudicatario será responsable del trabajo que ejecute y adicionalmente por los daños causados al usuario durante la ejecución de las obras.

La empresa seleccionada deberá coordinar con el Encargado del Programa o a quien se designe, la firma del Acta de Recepción, documento necesario para pago de la factura.

El adjudicatario deberá considerar todos aquellos materiales necesarios para ejecutar los trabajos de cambio de puertas y mamparas.

D. TRABAJOS A EJECUTAR:

Deberá desarrollar el proyecto que considere el cambio, provisión e instalación de 5 puertas de aluminio y 10 mamparas de aluminio doble hoja dentro de las instalaciones del CESFAM Eduardo Frei, estos contemplan:

Importante: Las medidas de las mamparas de aluminio doble hoja (2.40 alto x 1.15 ancho metros aprox.) y puertas de aluminio (2.40 alto x 1.60 ancho metros aprox) de verán en la visita técnica obligatoria.

El cambio, provisión e instalación de 10 mamparas de aluminio doble hoja ½ vidrio entero tipo semilla y 10 marcos de las mamparas doble hoja con dintel con vidrio transparente, se debe considerar la instalación y provisión, su correspondiente cerradura embutida llave-llave con manilla a ambos lados con juego de 3 llaves por cada mampara y quicio hidráulico para 4 de estas mamparas doble hoja con dintel con vidrio transparente. (imagen referencial 4)

el cambio, provisión e instalación 5 puertas aluminio ½ vidrio entero tipo semilla y 5 marcos de las puertas con dintel con vidrio transparente se debe considerar la instalación y provisión su correspondiente cerradura llave- llave con juego de 3 llaves por cada puerta.

Detalle del trabajo

Cambio, provisión e instalación de 4 mampara doble hoja ½ vidrio entero tipo semilla y (ver imagen de referencia 1), 4 marcos de las puertas con dintel con vidrio transparente se debe considerar la instalación su correspondiente cerradura embutida llave – llave con manilla a ambos lados (ver imagen de referencia 2) con juego de 3 llaves por cada mampara y 4 quicios hidráulico de piso (Ver imagen de referencia 3).

Cambio, provisión e instalación de 6 mampara doble hoja ½ vidrio entero tipo semilla y (ver anexo 1), 6 marcos de las puertas con dintel con vidrio transparente se debe considerar la instalación su correspondiente cerradura embutida llave – llave con manilla a ambos lados (ver anexo 2) con juego de 3 llaves por cada mampara.

Provisión e instalación de 5 puertas aluminio ½ vidrio entero tipo semilla y 5 marcos de las puertas se debe considerar la instalación su correspondiente cerradura embutida llave – llave con manilla a ambos lados con juego de 3 llaves por cada puerta.

Color de puertas y mamparas Champagne L500, preferentemente si no se evaluara al momento de la adjudicación otro color.

E. LUGAR DE EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán ejecutados y recepcionados en dependencias de las instalaciones del CESFAM Eduardo Frei, ubicado en Avenida Ossa 140, La Cisterna.

Imagen de referencia 1

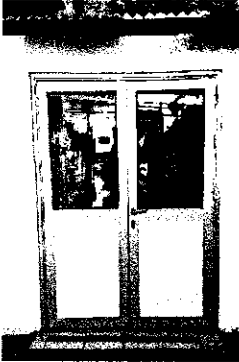


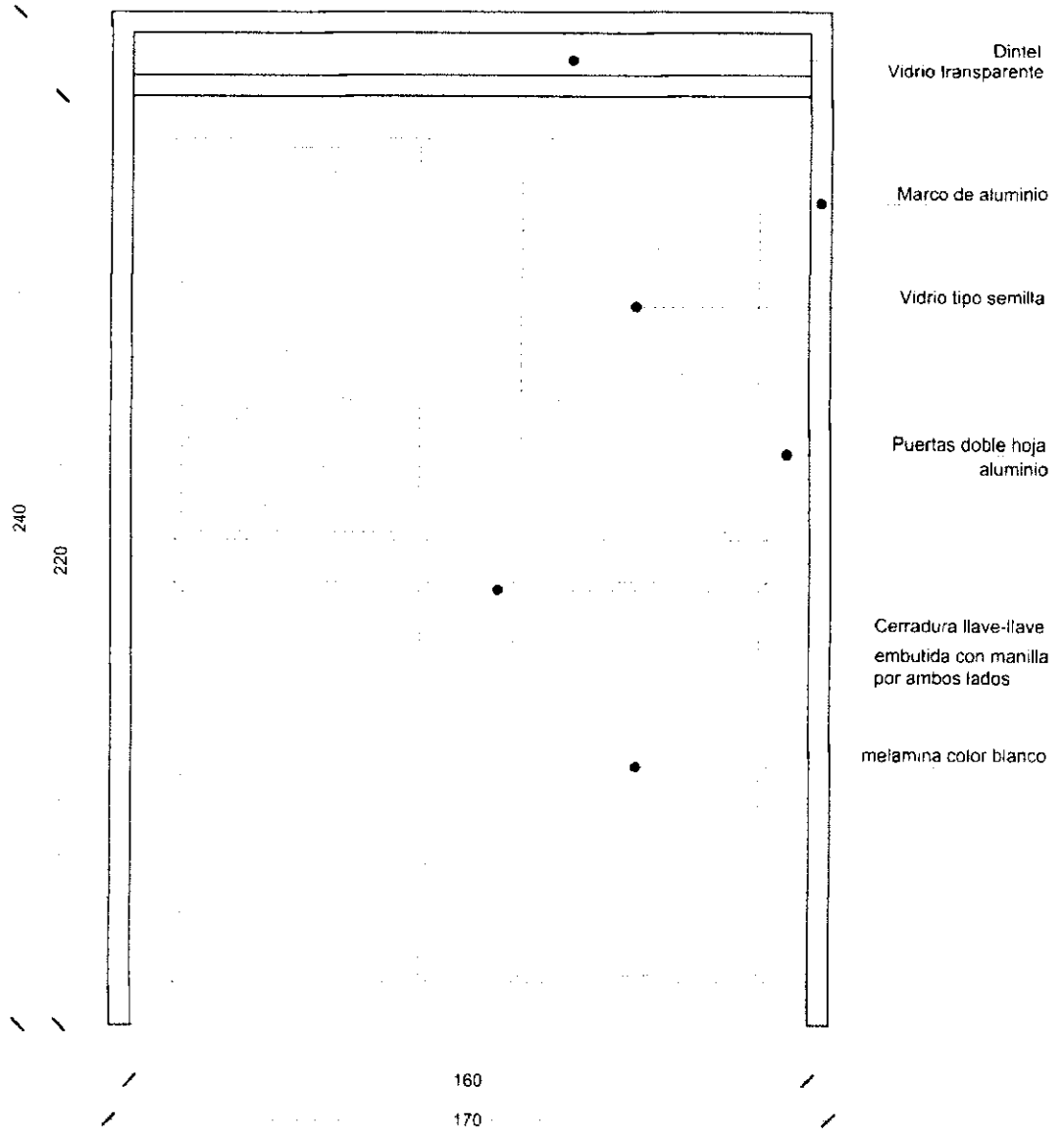
Imagen de referencia 2



Imagen de referencia 3



PUERTAS DE ALUMINIO



ANEXO N°1 ✓

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE ✓

BASES ADMINISTRATIVAS

“PARA EL CAMBIO DE PUERTAS Y MAMPARAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL
CESFAM EDUARDO FREI MONTALVA, LA CISTERNA” ✓

ID: 2766-164-L123 ✓

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
TELEFONO COMERCIAL	
e - mail (Activo para Notificar)	
CIUDAD	
R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T. REPR. LEGAL	
DOMICILIO REP. LEGAL	
CIUDAD	
PROFESION/OFICIO	
ESTADO CIVIL	
FIRMA REP. LEGAL	

Santiago, _____ de _____ de 2023.

ANEXO N°2 ✓
DECLARACIÓN JURADA ✓
BASES ADMINISTRATIVAS ✓

**“PARA EL CAMBIO DE PUERTAS Y MAMPARAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL
CESFAM EDUARDO FREI MONTALVA, LA CISTERNA”**

ID: 2766-164-L123 ✓

DECLARACIÓN

Declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas (BA), Especificaciones Técnicas (ET) y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal MercadoPublico durante el periodo señalado para el efecto) de la Propuesta ID: 2766-164-L123, así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 30 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la Municipalidad de conformidad al Art. 4 de la Ley de Compras Públicas y Reglamento.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Santiago, _____ de _____ de 2023

ANEXO N°3
OFERTA ECONÓMICA ✓

**“PARA EL CAMBIO DE PUERTAS Y MAMPARAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL
CESFAM EDUARDO FREI MONTALVA, LA CISTERNA” ✓**

ID 2766-164-L123/

Servicio para el cambio de puertas y mamparas CESFAM Eduardo Frei Montalva			
Tipo de Equipos	Cantidad aprox.	Valor Neto	Valor Neto total
CAMBIO DE PUERTAS Y MAMPARAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL CESFAM EDUARDO FREI MONTALVA, LA CISTERNA	15		
		Valor Neto	\$
		Impuesto	\$
		Valor Total Impuesto Incluido	\$

(*) COSTO TOTAL NETO, que debe ser ingresado al portal como oferta, en pesos.

(*) El proveedor deberá entregar el detalle del trabajo a realizar.

Plazo de Entrega _____ Días

Garantía Post Venta _____ meses

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRES. LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (si corresponde):
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA:

Pre-Obligación Presupuestaria

OBLIGACION ORIGINAL

Tipo/Número: 5 / 129 ✓
Fecha: 25/04/2023 ✓
Glosa: SOLIC. 83 SALUD INSTALACION PUERTAS SALA ESPERA Y OTROS EDUARDO FREI ✓
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	
2 Resoluciones Ser	110513	5.600.000
TOTALES:		5.600.000 ✓

AJUSTE

Tipo/Número: 5 / 656
Fecha: 23/10/2023
Glosa: MEMO 7401 SALUD DISMINUYE DISPONIBILIDAD
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	
2 Resoluciones Ser	110513	-222.000
TOTALES:		-222.000

AJUSTE

Tipo/Número: 5 / 700 ✓
Fecha: 17/11/2023 ✓
Glosa: MEMO 8025 SALUD AUMENTA DISPONIBILIDAD ✓
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	
2 Resoluciones Ser	110513	450.000
TOTALES:		450.000

Pre-Obligación Presupuestaria

OBLIGACION ACUMULADA

Tipo/Número: 5 / 129 ✓
Fecha: 25/04/2023 ✓

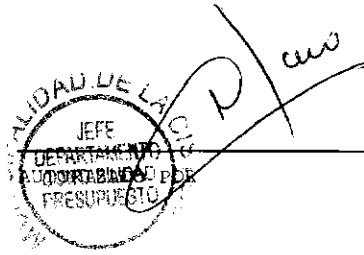
Glosa: SOLIC. 83 SALUD INSTALACION PUERTAS SALA ESPERA Y OTROS EDUARDO FREI ✓

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta								
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones							
2	Resoluciones Ser 110513	5.828.000	19.828.000	0	19.828.000	19.828.000	0	
TOTALES:		5.828.000						

EMITIDO POR napazo : Nadia Opazo Pinto



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 129

Fecha: 25/04/2023

Glosa: SOLIC. 83 SALUD INSTALACION PUERTAS SALA ESPERA Y OTROS EDUARDO FREI

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE SALUD	
25 ABR 2023	
HORA	REGISTRO

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones						
	2	Resoluciones Ser 110513	5.600.000	22.294.000	0	22.294.000	5.600.000	16.694.000
TOTALES:			5.600.000					

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD PRESUPUESTO
AUTORIZADO POR

EMITIDO POR rapazo : Nadia Opazo Pinto



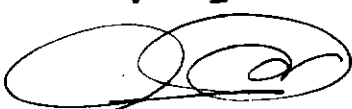

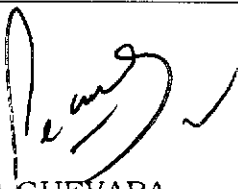
RECIBIDO

25 ABR 2023

**CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO**

CC:110513

REQUERIMIENTO ADQUISICIONES N° 83

DESCRIPCION / DETALLE	
FECHA	19.04.2023 ✓
UNIDAD DE COMPRA	SALUD ✓
UNIDAD MUNICIPAL REQUIRIENTE	CESFAM Eduardo Frei ✓
OBJETO DE LA COMPRA	Apoyar a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de Autorización Sanitaria y Acreditación relativas a sus recursos físicos y además contribuir con el mejoramiento y confort de los espacios comunes utilizados por los usuarios del establecimiento de salud. ✓
DESCRIPCION DEL o LOS PRODUCTOS	Instalación y provisión de puertas de la sala de espera del CESFAM Eduardo Frei, y otros arreglos. ✓
FORMA DE PAGO	30 días desde la recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y V° B° de jefatura
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ITEM PRESUPUESTARIO	22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones ✓
MONTO ESTIMADO DE LA COMPRA	22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones \$5.600.000 ✓ Programa de mejoramiento de infraestructura año 2023. ✓
ARTÍCULO LEY DE COMPRAS	OPCIÓN 1 Convenio Marco ✓ <u>OPCIÓN 2 Licitación Pública \$5.600.000</u> ✓ OPCIÓN 3 Compra ágil OPCIÓN 4: trato directo
PROVEEDOR	
V° B°  ADMINISTRADOR MUNICIPAL FIRMA Y TIMBRE	  FELIPE OCHOA GUEVARA JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD